

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / JAV / RECONOCIMIENTO

CAUQUENES, 13 NOV. 2023

DECRETO EXENTO N° 5176
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°501 de fecha 03 de Febrero de 2023, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don **JAVIER IGNACIO GOMEZ CARO**, C.I. N°19.939.113-5, a contar del 01 de Enero de 2023 y Hasta el 31 de Diciembre del 2023;

2.- El Memo 378 de fecha de fecha 31 de Octubre de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite carta de Renuncia Voluntaria del Sr. Javier Gómez Caro, a contar del 31 de Octubre de 2023;

3.- La carta de Renuncia voluntaria del Sr. Javier Gómez Caro, de fecha 23 de Octubre de 2023, y la toma de Conocimiento y autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

4.- Lo establecido en la Cláusula Décima MIENTRAS SIS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra.

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Javier Gómez Caro, tiene vigencia a contar del 01.01.2023 y hasta el 31.12.2023, en el PROGRAMA PrePARA2 de SENDA Previene.-

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, por su carta de aviso de Renuncia Voluntaria a contar del 01/11/2023.-;

DECRETO

1°.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 25 de Enero de 2023, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES y Don JAVIER IGNACIO GOMEZ CARO, C.I. N°19.939.113-5, A contar del 01 de Noviembre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Sr. Javier Gómez Caro
- c.c. Contabilidad
- c.c. Dpto. RR.HH
- c.c. Tesorería
- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.